

LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL

DE OBRA MENOR

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- **SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA** en impreso oficial.
- Copia de **DOCUMENTO IDENTIFICATIVO DEL TITULAR** de la licencia.
- **ACREDITACIÓN DEL TITULAR DE LA LICENCIA COMO PROPIETARIO** del inmueble objeto de la actuación o autorización por parte de dicho propietario (recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles o fotocopia de escritura o nota simple del Registro de la Propiedad).
- **FOTOGRAFÍA** en color del solar o en su caso de las fachadas del inmueble.
- **FOTOGRAFÍA** en color de la zona de actuación.
- **REFERENCIA CATASTRAL** (figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles)
- **PLANO DE SITUACIÓN** marcando la ubicación del inmueble en el mismo.
- **MEMORIA DESCRIPTIVA** de la actuación a realizar. Debe incluir la totalidad de las actuaciones indicando sus características urbanísticas, dimensiones, superficies y materiales.
- **PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (P.E.M.)** desglosado y total sin I.V.A.,
- Copia del justificante de ingreso de la autoliquidación de la **TASA POR SERVICIOS URBANÍSTICOS** con un del 1% Presupuesto de ejecución material, con un mínimo de 42,00 €.
- Copia del justificante de ingreso de la autoliquidación del **IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (I.C.I.O.)** 4 % del presupuesto de ejecución material declarado).

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

- Si afecta a ELEMENTOS COMUNES DEL INMUEBLE: **AUTORIZACIÓN O CONFORMIDAD** por parte de la comunidad de propietarios o de su presidente.
- Si fuera necesaria la OCUPACIÓN Y/O ANCLAJE EN LA VÍA PÚBLICA se debe solicitar la misma según modelo oficial, acompañada de copia de justificante de ingreso de la tasa por ocupación y de la constitución de la garantía por posibles desperfectos, pudiendo aportar fotografías previas a la realización de los trabajos.
 - En el caso particular de la colocación de ANDAMIOS, se deberá aportar además:
 - **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE ANDAMIOS** (visado por el Colegio Oficial correspondiente).
 - **OFICIO DE ENCARGO Y ACEPTACIÓN** de dirección facultativa del técnico competente.
 - Si la actuación incluyera la APERTURA DE ZANJAS en la vía pública, se debe indicar la situación, dimensiones y duración de la apertura de la misma.
- Si se fuera a realizar una REFORMA INTERIOR CON CAMBIO DE DISTRIBUCIÓN, deberá presentar **MEMORIA** descriptiva y certificación suscrita por técnico competente de cumplimiento de las normas urbanísticas, de habitabilidad y de seguridad del inmueble. También se aportará **PLANO** de usos, plantas, secciones, alzados del estado actual y el que se pretende.
- Si la actuación incluyera una SUPERPOSICIÓN DE PAVIMENTO sobre el existente, es necesario aportar **CERTIFICADO DE SEGURIDAD** firmado por técnico competente.
- Si la actuación estuviera sujeta a alguna TRAMITACIÓN ADICIONAL según la legislación vigente, se deberá presentar copia de las otras solicitudes presentadas.

